



San Andrés, Isla, Dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia	Ejecutivo Singular continuación de Restitución de Inmueble Arrendado
Radicado	88-001-40-03-002-2018-00189-00
DEMANDANTE	MARIA FERNANDA CORREA MEJIA
DEMANDADO	JUNTA DE DEFENSA CIVIL CENTRAL de San Andrés, Islas
Auto Sustanciación	0234-23

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado

ORDENA:

PRIMERO: Librar Despacho Comisorio con los insertos del caso al *PROFESIONAL UNIVERSITARIO-ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, ISLAS, para que practique la diligencia del embargo y secuestre de los bienes muebles de la JUNTA DE DEFENSA CIVIL CENTRAL de San Andrés, Islas, identificada con NIT 900581404-9.*

SEGUNDO: Nómbrase como secuestre a DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S, - ubicado en TRANSVERSAL 50 #21B-170 ALTO BOSQUE- Cartagena. quien se le dará la debida precesión dentro de la diligencia.

TERCESO: Por secretaria líbrese el despacho correspondiente, y se procederá a su envío conforme al Art. 11 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE Y C U M P L A S E:

**PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ**